



El Comité de Competición de la Liga Alumni Everest se reunió, el viernes 15 de noviembre, para analizar las distintas infracciones de los jugadores en la jornada 5.

Se comunicará en la web y personalmente a los capitanes las sanciones a cumplir, de las cuales, se tiene conocimiento a través de las actas arbitrales o mediante denuncia. Las sanciones que se apliquen serán para la jornada siguiente.

Las sanciones emitidas por el Comité de Competición podrán ser recurridas ante el Comité de Apelación de la Organización. Para ello, se deberá presentar alegaciones por escrito vía e-mail ligaalumni@everestschool.es en el plazo de 48 horas a partir de que les haya sido comunicada la sanción.

En el partido disputado el miércoles 13 de noviembre a las 22:00h que enfrentaban a Arsenal de Boyas vs Schalke Temeto Gol.

El jugador del equipo Arsenal de Boyas Leyendas, YAGO SUSAETA con dorsal número (88), fue expulsado por roja directa por el siguiente motivo: agarrar a rival siendo el último jugador de equipo.

Como especifica el Régimen Disciplinario de la Liga Alumni Everest la expulsión por **roja directa** conlleva la expulsión del partido del jugador.

→ **(1) partido de sanción:** Acciones producidas por un lance del partido.

→ Reunido el Comité de Competición, y tras estudiar la acción del jugador y la actitud y comportamiento tras la expulsión, hemos decidido reducir la sanción a **(0) partidos.**

En el partido disputado el jueves 14-noviembre a las 22 horas que enfrentaban a Historical vs Classic XI.

*El jugador del equipo Classic XI, **RODRIGO GARCÍA** con dorsal número (1), fue expulsado por roja directa por el siguiente motivo: Tocar el balón con la mano fuera del área cortando una ocasión clara y manifiesta de gol.*

Como especifica el Régimen Disciplinario de la Liga Alumni Everest la expulsión por **roja directa** conlleva la expulsión del partido del jugador.

→ **(1) partido de sanción:** Acciones producidas por un lance del partido.

→ Reunido el Comité de Competición, y tras estudiar la acción del jugador y la actitud y comportamiento tras la expulsión, hemos decidido reducir la sanción a **(0) partidos.**